

Los tres últimos, en representación de la Universidad, actuando doña Feliciano Prado Osorio como Secretaria.

Suplentes:

Presidente: Don José Antonio Gonzalo Angulo, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, por delegación del sector Rector.

Vocales: Don Angel María Simón Lamparero, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares, como representante de la misma. Doña María Luisa Iriarte Vañó, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Don José Antonio Jarillo Espuela, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Doña Olga Rius Gázquez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda. Don Serafin Larriba Cabezuado, de la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares. Don Enrique Briso Alvarez, del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Los tres últimos, en representación de la Universidad, actuando doña Olga Rius-Gázquez como Secretaria.

ANEXO IV

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1990.

ANEXO V

Don cargo

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece

DNI NRP Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento

Promoción interna. Número de opositor

1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años, meses y días

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años, meses y días

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):

..... años, meses y días

3. Nivel y complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)

ADMINISTRACION LOCAL

22217 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.

Se convoca concurso oposición libre para provisión de una plaza de Delineante (mano alzada), Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Auxiliares, correspondiente al grupo C y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación

del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso oposición libre, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo en la fase de concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, del día 2 de julio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, por delegación, el Oficial mayor.

22218 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Agrícola.

Se convoca concurso libre para provisión de una plaza de Peón Agrícola, correspondiente al grupo E y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, del día 2 de julio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, por delegación, el Oficial mayor.

22219 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Pinche de Cocina.

Se convoca concurso libre para provisión de una plaza de Pinche de Cocina, correspondiente al grupo E y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos, debidamente compulsados, de los méritos que se aleguen en ella y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, del día 2 de julio de 1990.

Valencia, 6 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, P. D., el Oficial mayor.